



CONVOCATORIA 2013 PRUEBA SELECTIVA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE DIRECTOR DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

(Resolución de 19 de diciembre de 2013)

Madrid, 22 de enero de 2015

RETIRADA DE CERTIFICADOS DE APTITUD DE DIRECTOR

Los aspirantes aprobados podrán retirar, a **partir del día 27 de enero**, el **Certificado de Aptitud** de Director de Escuelas de Conductores en la Jefatura de Tráfico de la provincia en la que figuren como APTOS.

En el momento de retirar el Certificado de aptitud, deberá presentarse justificante de haber abonado en la Caja de la Jefatura Provincial de Tráfico la tasa III.3 de 96 euros, en concepto de expedición del Certificado de Aptitud de Director de Escuelas de Conductores.

En Madrid deberán recogerse en la Sección de Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico, C/ Arturo Soria nº 143, 4ª planta.